

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, AYUDAS AL EMPLEO DESTINADAS A PALIAR LOS EFECTOS NEGATIVOS OCASIONADOS POR LAS TORMENTAS DE JULIO DE 2016 EN DETERMINADOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 de la Orden de 27 de marzo de 2017, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas al empleo destinadas a paliar los efectos negativos ocasionados por las tormentas de julio de 2016 en determinados municipios de la provincia de Badajoz, se procede a dar publicidad a través de esta web de los miembros que componen la Comisión de Valoración que ha de emitir el correspondiente informe en el que se concrete el resultado de la evaluación de las solicitudes presentadas en base a dicha convocatoria, cuya composición esté regulada en el artículo 10.2 del Decreto 21/2017, de 21 de febrero, por el que se regula el Programa Extraordinario de ayudas al empleo destinadas a paliar los efectos negativos ocasionados por las tormentas de julio de 2016 en determinados municipios de la provincia de Badajoz.

Así pues, los miembros que componen la Comisión de Valoración son los siguientes:

Presidenta: Inés Carreras González. Directora General de Empleo.

Secretaria: Ana Jiménez Mostazo. Jefa de Servicio de Economía Social y Autoempleo.

Vocal : Cristina Sáez García: Jefa de Sección de Empleo I